



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 3 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-017-2018-00076 00
Demandante(s)	TUBIGOMMA DEREGBUS S.R.L.
Demandado(s)	MANGUERAS Y CORREAS VALLE DE ABURRA S.A.S.
Asunto	SE INCORPORA RESPUESTA DE TRANSUNIÓN Y LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN SE ORDENA REMISIÓN RESPUESTAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	1375

Para los fines legales pertinentes se incorporan al proceso de la referencia las respuestas de TransUnión S.A. y la Alcaldía de Medellín a los Oficios 893V y 894V respectivamente, fechados del 4 de febrero de 2022 y se pone en conocimiento de las partes.

Frente a la solicitud del apoderado de la sociedad TUBIGOMMA DEREGBUS S.R.L., Dr. **FERNANDO TRIANA SOTO**, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Apoyo le sean remitidas dichas respuestas al correo notificaciones@tumnet.com

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:



Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **500be46afa9ef133e161b4748e32cb9695d12f50c107d55b4f8b2d476e31e51a**
Documento generado en 08/06/2022 11:33:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>